

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

**“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y
JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
POPULARES IPC”**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, en especial, la establecida en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022, el Estatuto General - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones universitarias, permitiéndoles establecer su campo de acción y tomar decisiones fundamentales, como la modificación de sus estatutos y la designación de sus autoridades académicas y administrativas, entre otras prerrogativas.

Que, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC fue creada a través del Acuerdo No. 0559 de 2022 por el Concejo Distrital de Santiago de Cali como un establecimiento público del orden distrital, regulado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, que aprobó el Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación mediante la Resolución No. 023219 del 1 de diciembre de 2023. Cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, y patrimonio independiente, en los términos de la Ley 30 de 1992, vinculada a la Secretaría de Educación Distrital con autorización oficial para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH).

Que es deber de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC contar con un calendario académico para el semestre agosto - diciembre 2025B, con los momentos correspondientes a los diferentes procesos de la gestión académica institucional para inscripciones, matrículas académicas y financieras, cursos de extensión y programas académicos, favoreciendo la comunicación efectiva y permanente hacia los estudiantes, docentes y aspirantes que organice la actividad académica de la Institución para garantizar la oferta educativa.

Que, conforme se establece en el numeral 10 del artículo 28 del Acuerdo No. 01 de 2023 (Estatuto General de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares -IPC), corresponde al Consejo Directivo:

“(…) Aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC”.

Que, en este orden de ideas, tiene lugar el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

Culturas y las Artes Populares - IPC, para los programas de ETDH nuevos y antiguos del Instituto Popular de Cultura y para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas para el semestre 2025B.

Que, es deber de la Institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo con la comunidad educativa.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario de actividades académicas, el cronograma de inscripciones, matrículas financieras y académicas para el semestre agosto - diciembre 2025B de los Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH, extensión y el Programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de **“ETDH”**, Para el Semestre agosto-diciembre 2025B estudiantes nuevos:

INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS 2025B		
Nº	ACTIVIDAD	
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Del 3 de junio al 17 de Julio de 2025
2	Pago de la inscripción en el Banco Bogotá <i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de gestión académica SIGA.</i>	Hasta el 31 de julio de 2025 <i>**El valor de la inscripción, se ajusta a la tarifa vigente al momento de inscribirse**</i>
3	Generación de listados de aspirantes para citación a presentación de pruebas de admisión por Coordinadores de cada escuela y apoyo de las mismas.	Hasta el 4 de Agosto de 2025
4	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Hasta el 8 de agosto de 2025

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

5	Fijación de listas de admitidos	Hasta el 9 de agosto de 2025	
6	Ingreso de documentos digitalizados en PDF en formato individual. Únicamente listados de aspirantes admitidos	Hasta agosto 4 de 2025	
7	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela.	Hasta el 6 de agosto de 2025	
8	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos.	Hasta el 11 de agosto de 2025	
9	Jornada de Inducción y Bienestar Universitario.	del 11 al 15 de agosto de 2025	
10	Duración del Semestre.	Del 19 de agosto al 6 de diciembre de 2025	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones			
Generación de desprendible de pago por “VALOR MATRÍCULA FINANCIERA” Pago de matrícula financiera Banco Bogotá			
11	Matrícula financiera ordinaria	Hasta 30 de agosto de 2025	Costos Pecuniarios 2025
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 01 al 08 de septiembre 2025	
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 09 al 15 de septiembre de 2025	
12	Modificación (Adición y Cancelación) de Carga Académica por parte Estudiante en el sistema SIGA(con usuario y contraseña)	Hasta el 14 de septiembre 2025	
13	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso.</i>	Del 1 al 15 de septiembre de 2025	
14	Evaluaciones académicas:		
	Primer parcial.	Del 15 al 20 de septiembre de 2025	
	Segundo parcial.	Del 20 al 25 de octubre de 2025.	
	Tercer parcial.	Del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2025	
Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica			
15	Primer parcial.	Del 15 al 30 de septiembre 2025	
	Segundo parcial.	Del 20 al 31 de octubre 2025	
	Tercer parcial.	Del 24 de noviembre al 10 de diciembre de 2025	
	Evaluación de docentes.	Del 14 de octubre al 15 de noviembre 2025	
	Muestras artísticas	Del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2025	

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

--	--	--

- b) Cronograma de Inscripciones, Matrícula Financieras y Académicas, para los programas de “ETDH”, para el Semestre agosto-diciembre 2025 B estudiantes antiguos:**

Costos pecuniarios 2025

1	Matrícula financiera ordinaria	Hasta 30 de agosto de 2025
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 01 al 08 de septiembre 2025
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 09 al 15 de septiembre de 2025
2	Modificación (Adición y Cancelación) de Carga Académica por parte Estudiante en el sistema SIGA (con usuario y contraseña)	Hasta el 14 de septiembre 2025
A partir del 01/09/2025 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante “se matricule financieramente” desde el 15 de julio, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipc.edu.co , el interesado debe estar pendiente de “ Descargar ” el formato bancario de pago “No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.		
3	Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede Coltabaco, con recargo del 2% mensual **SÓLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Del 15 de julio hasta el 20 de agosto de 2025. **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**
4	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios. **Si el estudiante firma convenio de pago después del 20 de agosto de 2025, las fechas de segunda y tercera cuota de convenio se mantienen según lo establecido**	Primera cuota 50% del valor de la matrícula ordinaria Financiera, límite de pago 20 de agosto de 2025. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 05 de septiembre de 2025. Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 18 de septiembre de 2025.
5	Duración del Semestre.	Del 19 de agosto al 6 de diciembre de 2025

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

6	AUTO - Adiciones y cancelaciones: Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema, una vez se haya cancelado la matrícula financiera, realizada y cerrada la matrícula académica.	Hasta el 15 de septiembre 2025
7	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de estudio de cada uno de los casos.</i>	Hasta el 15 de septiembre 2025
8	Primer parcial.	Del 15 al 20 de septiembre de 2025
9	Segundo parcial.	Del 20 al 25 de octubre de 2025.
10	Tercer parcial.	Del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2025
11	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica:	
	Primer parcial.	Del 15 al 30 de septiembre 2025
	Segundo parcial.	Del 20 al 31 de octubre 2025
	Tercer parcial.	Del 24 de noviembre al 10 de diciembre de 2025
	Evaluación de docentes.	Del 14 de octubre al 15 de noviembre 2025
	Muestras artísticas	Del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2025

Calendario académico de Certificaciones:

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN 2025 A			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radicar listado de estudiantes opcionados a certificación 2025 A (Área financiera con copia a la Dirección académica).	Del 20 al 30 de agosto de 2025	Escuelas con el visto bueno del coordinador.



ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

2	Solicitar desprendible de pago al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co por los siguientes conceptos: Derecho de certificación + Récord de Notas y Paz y Salvo Financiero. Y solicitar en: tesoreria@iuipc.edu.co desprendible de pago por las siguientes estampillas: Pro desarrollo Urbano y Pro cultura Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental	Del 1 al 19 de septiembre de 2025.	Estudiantes.
3	Entrega a Registro Académico, con la siguiente documentación: Soporte de pago del Récord de notas y Derechos de Certificación y Estampillas. Paz y salvo financiero (lo expide Matrícula Financiera y lo envía a Registro Académico para la revisión y firma de las demás dependencias: (biblioteca, utilería y académico) Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) Encuesta de satisfacción de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%. Fotocopia Certificado Noveno Grado aprobado o Acta de Bachiller.	Del 1 al 19 de septiembre de 2025.	Estudiantes a Registro Académico
4	Revisión de Récord de notas y Paz y Salvo Financiero.	Generación de Récord de notas Del 01 al 08 de septiembre de 2025	Registro Académico.
5	Ceremonia De Certificación	Octubre 24 de 2025	

c) Reintegros, transferencias internas y externas, reconocimiento de saberes:

REINGRESO, RECONOCIMIENTO DE SABERES Y HOMOLOGACIONES		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Solicitud de reingreso al correo: contactenos@iuipc.edu.co con copia a la coordinación de la escuela respectiva	Del 15 de julio al 15 de agosto de 2025	Estudiante inactivo.



ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

Solicitar desprendible de pago por REINGRESO con la respuesta del radicado al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co Una vez tenga todo con el respectivo sello bancario, debe enviar digitalizado al correo: registroacademico@iuipc.edu.co registroacademico@iuipc.edu.co	Del 1 de agosto al 15 de agosto 2025	Estudiante inactivo
Estudio de solicitud de la escuela (Plan de estudios, tiempo de receso, prerrequisitos y respuesta al interesado).		Coordinación de Escuela
Matrícula presencial en Registro Académico		Estudiante inactivo.
Reconocimiento de Saberes (Transferencias y estudiantes de nuevo ingreso con más de (02) años de inactividad académica). Homologaciones		Coordinación de Escuela
Pago de Matrícula Financiera en el Banco Bogotá.	En el mismo calendario establecido para estudiantes antiguos.	Estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de inscripciones, matrículas financieras y académicas, del Programa Infantil y Juvenil, para el semestre agosto - diciembre 2025B de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas para la Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas (PIJAI), para el semestre agosto - diciembre 2025B estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 B		
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Del 22 de mayo al 30 de Julio de 2025
2	Pago de la Inscripción	Hasta el 31 de julio de 2025 <i>**El valor de la inscripción, se ajusta a la</i>

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

		tarifa vigente al momento de inscribirse**	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
3	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRÍCULA FINANCIERA ”		
	Pago de matrícula financiera Banco Bogotá		
4	Matrícula financiera ordinaria	Hasta 30 de agosto de 2025	Costos Pecuniarios 2025
5	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 01 al 08 de septiembre 2025	
6	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 09 al 15 de septiembre de 2025	
7	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso</i>		Hasta el 15 de septiembre 2025
8	Duración del semestre		Del 19 de agosto al 6 de diciembre de 2025

- b) Cronograma de matrículas financieras y académicas para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas (PIJAI), para el semestre agosto - diciembre 2025B estudiantes antiguos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 B			
MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS			
Generación de desprendible de pago por “VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA”			
Pago de matrícula financiera Banco Bogotá			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Matrícula financiera ordinaria	Hasta 30 de agosto de 2025	Costos Pecuniarios 2025
2	Matrícula financiera extraordinaria 10%	Del 01 al 08 de septiembre 2025	
3	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 09 al 15 de septiembre de 2025	
A partir del 01/09/2025 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo , por lo que es necesario que cada estudiante “ se matricule financieramente ” desde el 15 de julio, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de “ Descargar ” el formato bancario de pago “No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.			
4	Solicitudes de reembolso. <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso.</i>		Hasta el 15 de septiembre 2025

ACUERDO No. 040 DE 2025
(Junio 06 de 2025)

“POR MEDIO DEL SE CUAL APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2025B EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – ETDH Y EL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC”

5	Duración del Semestre.	Del 19 de agosto al 6 de diciembre de 2025
---	------------------------	--

c) Actividades de planeación académica

ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Programación Académica de cada escuela para el periodo 2026 A	Del 18 al 28 de noviembre de 2025
2	Grabación de Programación 2026 A Académica en SIGA.	Del 02 al 18 de diciembre de 2025
3	Convocatoria Abierta para docentes y directivos docentes 2025 B	Del 16 de junio al 8 de julio 2025
4	Elaboración y presentación del cronograma de actividades extracurriculares. (eventos, muestras, proyectos)	Del 09 al 12 de junio de 2025
5	Definición de necesidades de asignación académica	Del 1 al 8 de julio de 2025
6	Aprobación de Asignación Académica	Del 11 al 15 de julio de 2025
7	Primer Claustro docente por Escuela 2025 B	Del 19 al 22 de agosto de 2025
8	Presentación del informe de la Gestión de la Escuela.	20 de junio de 2025

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Presidente Consejo Directivo
Delegado Alcalde


SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaría Técnica Ad Hoc